

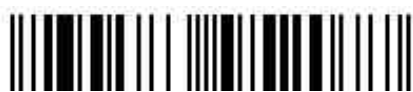


COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 520 Vuelta número 667 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 10 de Octubre de 2024.-

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.-
Benavente 390, Puerto Montt, Chile.-
Registro de Propiedad Fs 520v N° 667 de 2019.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3
Carátula N° 444312.- Código retiro 8bb6c
Puerto Montt, 10 de Octubre de 2024.-



N° Certificado 123457695207.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 123457695207.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

	22		
	23		
Inscripción N° 667	24	PUERTO MONTT, treinta y uno de enero del año	<u>Cambio de Prop.</u>
COMPRAVENTA	25	dos mil diecinueve. INMOBILIARIA AIRES DEL SUR	Rep. No. 1027.- Por escritura
TENORIO AVENDAÑO ADRIANA LORENA	26	LIMITADA, sociedad del giro de su denominación,	publicada fecha
	27	Rut N°76.787.551-7, con domicilio en la comuna de	30-01-2020, Rep. No
A	28	Puerto Montt, es dueña de una propiedad ubicada	4346, otorgada en
INMOBILIARIA AIRES DEL SUR LIMITADA .	29	en Pelluco, comuna de Puerto Montt, que	la Notaría de Puerto
	30	corresponde al "LOTE A UNO", cuyo plano, memoria	Montt, de Don Felipe
Repertorio N° 841			San Martín Sch., Inmobiliaria Aires del Sur
FR. 15963			
DER.BOL. N°546171			

meris

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123457695207.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



1 explicativa, permiso de subdivisión y certificado se
2 encuentran archivados bajo los números mil
3 novecientos sesenta y ocho y siguientes en los
4 documentos anexos del Registro de Propiedad del
5 año dos mil siete. La citada propiedad tiene una
6 superficie de quinientos coma cuarenta metros
7 cuadrados y los siguientes deslindes especiales:
8 NORTE: en tramo A-1 de veintitrés coma treinta
9 metros con propiedad de José Armando Torres;
10 SUR: en tramo G-H de quince metros con Avenida
11 Juan Soler Manfredini, saldo de terreno del
12 Particular a regularizar de por medio; ORIENTE: en
13 tramo I-H de veintiocho coma cero tres metros con
14 lote A Dos propuesto; y PONIENTE: en tramo A-G
15 de veinticinco coma ochenta metros, con propiedad
16 de Carlos Ulloa. La adquirió por escritura pública de
17 compraventa de fecha diecisiete de enero del año en
18 curso, repertorio N°309, otorgada en la Notaría de
19 esta ciudad de don Felipe San Martín Schröder, a
20 doña ADRIANA LORENA TENORIO AVENDAÑO,
21 chilena, empresaria, casada y separada totalmente
22 de bienes, Rut N°13.594.691-5, domiciliada en la
23 comuna de Puerto Montt. El título de dominio
24 anterior se encuentra inscrito a fojas tres mil
25 setecientos noventa y tres número tres mil
26 seiscientos veinticuatro en el Registro de Propiedad
27 del año dos mil siete. Se acreditó el pago de las
28 contribuciones de la propiedad Rol N°2192-2.
29 Requirió esta inscripción doña Sandra Mansilla
30 Ojeda. Doy fe.-

Limitada, en su
calidad de propie-
tario, Requirió el
cambio de Rol de
avalúo de la Propiedad
inscrito al centro,
siendo el Corrector el
Rol N.º 2192-15 y no
como se señala.-
Certificado de avalúo
fiscal se Archiva con
el N.º 828 en los Docu-
mentos Anexos del
Registro de Propiedad.-
Requirió Don Rodrigo
Javier Becerra
Guarda.- Pto. Montt,
12-02-2020.-

fm.

fm.

